



La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (BOE de 23 de octubre de 2006) establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias.

Por Resolución de la Dirección del Consorcio Público de Gestión Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de 6 becas de verano para la formación en la investigación astrofísica, dirigidas a estudiantes universitarios recién titulados o en su último año (curso 2023-2024) de un máster en Astrofísica y/o temáticas afines. (PS-2022-018) (extracto publicado en BOE nº 81, de 2 de abril de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución, la Comisión de Evaluación, ha examinado y valorado las solicitudes presentadas a la convocatoria y elevado el informe de la evaluación efectuada al órgano instructor.

De acuerdo con lo establecido en el punto noveno de la Resolución, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en los mencionados apartados y por el valor que se ha asignado a los mismos, teniendo en cuenta la adecuación de los méritos a los temas y contenidos de las becas.

El órgano instructor, una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la propuesta de Resolución Provisional, publicada el pasado 24 de mayo de 2024, concediéndose un plazo de 5 días para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos y candidatas.

Por todo ello, y una vez finalizado el plazo correspondiente, este órgano instructor una vez examinado el informe de la Comisión de Evaluación, formula la presente propuestas de Resolución DEFINITIVA:

Primero: La Comisión de Evaluación establece que, para superar el proceso de evaluación, será necesaria una puntuación de 45 puntos como mínimo.

Segundo: Desestimar la alegación presentada por D. AHMED MD REDYAN a la propuesta de valoración provisional, contestándole individualmente.

Tercero: Estimar parcialmente la alegación recibida por D. DAVID MIRABEL BETANCORT, que mostró su disconformidad en el apartado c) "Becas de colaboración recibidas, conocimiento de técnicas o especialidades relacionadas con la beca". La Comisión de Evaluación al revisar esta alegación, acuerda que existió un error en la valoración de dicho apartado, por lo que se acepta la reclamación y se modifica la valoración obtenida. Se le informa de manera individual sobre el resultado de su alegación.

Cuarto: Proponer la adjudicación de las becas a los/las aspirantes que se relacionan en el anexo I a la presente Propuesta de Resolución, con el objeto de realizar las actividades formativas en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, previstas para las becas convocadas y en las cuantías y condiciones establecidas.

Quinto: Aprobar la relación ordenada de suplentes propuesta por la Comisión de Evaluación, según el anexo II de la presente Resolución.



Sexto: Desestimar a los/las aspirantes que no han superado la nota mínima según el anexo III.

Septimo: Conforme a lo previsto en el punto décimo, apartado tercero, la presente propuesta de Resolución DEFINITIVA se expondrá en la dirección de internet <https://www.iac.es>

La propuesta de resolución provisional y definitiva no crea derecho alguno frente al IAC a favor de la persona beneficiaria propuesta, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

La resolución de concesión de becas será notificada a quienes sean beneficiarios/as de las mismas y conforme a lo establecido por el art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se publicará en la página web (www.iac.es) la lista con los nombres y apellidos de las personas beneficiarias y suplentes.

La Laguna, 4 de Junio de 2024.

El Instructor,

Fdo. Prof. Artemio Herrero Davó
Coordinador Área de Enseñanza Superior



ANEXO I

Becas de verano para formación en la investigación astrofísica. ADJUDICATARIOS

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI - PASAPORTE	PUNT. TOTAL
1º	RODRÍGUEZ SANZ	Salvador	****0487*	70,55
2º	VALENCIANO RUANO	Fernando	****9495*	70,45
3º	DRAKE HERNÁNDEZ	Pablo	*****2109	70,02
4º	PÉREZ GARROTE	María	****8901*	68,66
5º	SOLER PÉREZ	Oscar	****2769*	68,25
6º	ROSELLO TRUYOLS	Pere	****3762*	65,69

ANEXO II

Becas de verano para formación en la investigación astrofísica. SUPLENTE

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI - PASAPORTE	PUNT. TOTAL
7º	MOLINA NAVARRO	Ángel	****2631*	63,62
8º	LAMBARRI MARTÍNEZ	Asier	****6963*	61,33
9º	GÓMEZ MANTECÓN	Jesús	****5812*	60,75
10º	MOYANO REJANO	María Inmaculada	****5112*	60,66
11º	YANG	Liang Liang	****6410*	60,24
12º	TURRADO PRIETO	Sergio	****7510*	56,87
13º	MD REDYAN	Ahmed	*****7709	55,96
14º	RIVERO GONZÁLEZ,	María Elena	****9633*	53,88
15º	ORTEGA CASAS	Iris	****2694*	53,26
16º	CRUZ MAESTRE	Blanca	****6658*	52,82
17º	MIRABEL BETANCORT	David	****9393*	50,55
18º	CORREA VALASQUEZ	Javier Josué	****2505*	50,36
19º	ARRIZABALAGA DÍAZ-CABEJA	Cecilia	****1421*	50,13
20º	CALATAYUD BORRAS	Yessica	****4260*	48,96
21º	EGUIGUREN ARRIZABALAGA	Patxi	****8853*	47,85
22º	DE LA FUENTE CASTELBON	Rodrigo	****6853*	47,46
23º	LAMOLDA MIR	Sofía	****8717*	46,09



ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI - PASAPORTE	PUNT. TOTAL
24º	VILLA GARCÍA	Guillermo	****7930*	45,94
25º	MOLINA CALZADA	Juan Antonio	****6871*	45,44

ANEXO III

Becas de verano para formación en la investigación astrofísica. DESESTIMADAS

APELLIDOS, NOMBRE	PUNT. TOTAL
TALAVERA CAPILLA, Paula	44,77
BARNES SÁNCHEZ, Fernando	44,62
AKOUDAD EKAJOUAN, Hamza	44,11
MONTERO VEGA, Miguel	42,48
MOYA PLAZA, Javier	42,29
PERDOMO MARTÍN, Cathaysa	42,02
ARAUJO ÁLVAREZ, Carlos	41,72
GARCÍA JIMÉNEZ, Daniel	41,44
MOYA BLANCO, Teresa	39,76
MENDEZ LAPIDO, Carlota	36,70
GARCÍA PALACIOS, Garazi	34,44
RODRÍGUEZ VEGA, Guillermo	31,86
CASTILLO DE LA CRUZ, Carmen	27,97
ESCUDERO COCA, Pablo	24,37
VARO O'FERRALL, Ana Crescentina	22,61
DUCE CABEZA, Marina	19,8